

Resolución
N° 138/2025
Página 1 de 2

Acta N°
17/2025

Barros Blancos, 16 de septiembre de 2025

VISTO: La actuación N.º 2025-81-1010-01017 – Actuación 19, proveniente de la Dirección General de Gestión Territorial, en la cual se incorpora un ítem en la Cláusula Quinta del proyecto de Comodato, referido a la tramitación y obtención de permisos de construcción, habilitación y mantenimiento para las actividades a desarrollarse en el predio cedido en comodato por la Intendencia.

CONSIDERANDO:

1. Que el emprendimiento se encuentra ubicado dentro de la jurisdicción del Municipio de Barros Blancos.
2. Que corresponde a este Municipio dictar resolución respecto al proyecto de Comodato, previo a la resolución final de la Intendencia.
3. Que resulta necesario continuar con las actuaciones administrativas correspondientes para la concreción del comodato con la Facultad de Veterinaria.

ATENTO: a lo expuesto;

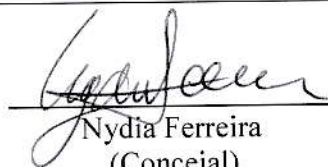
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE:

- 1) Tomar conocimiento de las actuaciones remitidas por la Dirección General de Gestión Territorial y dictar resolución favorable al proyecto de Comodato referido, en tanto el emprendimiento se encuentra dentro de la jurisdicción del Municipio.
- 2) Autorizar la continuación del trámite administrativo correspondiente, remitiéndose las actuaciones a la Secretaría Particular del Intendente, para su resolución definitiva, previa consideración de la Dirección Notarial.
- 3) Solicitar a la Facultad de Veterinaria el contacto correspondiente para enviarle el proyecto de Comodato y solicitar la firma del mismo.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



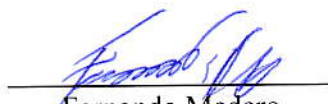
Braian Ferri
(Alcalde)



Nydia Ferreira
(Concejal)



Julio Ortiz
(Concejal)



Fernando Medero
(Concejal)



Miguel Silva
(Concejal)